



Asamblea General

Distr. general
13 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Temas 44 y 102 de la lista preliminar*

Multilingüismo

Cuestiones relativas a la información

Carta de fecha 18 de junio de 2001 dirigida a los Representantes Permanentes de Andorra, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, la República Dominicana, Uruguay y Venezuela ante las Naciones Unidas por el Secretario General

Nota de la Secretaría

Por carta de fecha 11 de junio de 2001 dirigida al Secretario General, el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas pidió que se distribuyese como documento de la Asamblea General una carta de fecha 11 de abril de 2001, dirigida al Secretario General por 20 Representantes Permanentes de los países de habla hispana Miembros de las Naciones Unidas, acerca del uso del idioma español en los documentos de información pública de las Naciones Unidas y la promoción de un esquema de multilingüismo en las actividades realizadas por la Organización.

La carta del Representante Permanente de México se distribuyó como documento A/56/93, en relación con los temas 44, Multilingüismo, y 102, Cuestiones relativas a la información, de la lista preliminar de temas que se incluirán en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. En su anexo, ese documento contiene la carta de los 20 Representantes Permanentes de los países de habla hispana Miembros de las Naciones Unidas a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

El 18 de junio de 2001, el Secretario General respondió a la carta de los 20 Representantes Permanentes tras examinar cuidadosamente los asuntos planteados en ella acerca de un uso equilibrado de los idiomas oficiales de la Organización, en particular en la esfera de la información pública, y concretamente la disponibilidad de información en español.

* A/56/50.

En el anexo del presente documento se reproduce la respuesta del Secretario General a los Representantes Permanentes de Andorra, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, la República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Anexo

[Original: español]
18 de junio de 2001

Tengo el honor de responder a su carta del 11 de abril de 2001, en que usted destacó la necesidad de lograr un equilibrio lingüístico en el material publicado de la Organización. Observo que sus preocupaciones se refieren principalmente al uso del español y de otros idiomas oficiales en el sitio de las Naciones Unidas en la Web, así como en los comunicados de prensa y otro material de información pública. El Jefe interino del Departamento de Información Pública ha procurado ya abordar algunas de esas preocupaciones en el reciente período de sesiones del Comité de Información, pero quiero asegurarle que los importantes asuntos que plantea en su carta me interesan personalmente.

Ante todo, usted puede tener la seguridad de que estoy personalmente empeñado en que en esta Organización internacional, de alcance y diversidad sin paralelos, la difusión de información tenía carácter multilingüe. Sin embargo, como todos sabemos, para que el material se distribuya en los seis idiomas oficiales es preciso producirlo primero en esos idiomas. Pese a los avances de la tecnología la producción de las versiones en los distintos idiomas sigue siendo un proceso de gran densidad laboral y, en consecuencia, costoso. En el caso de los documentos oficiales, existen desde hace mucho el presupuesto, el personal y los procedimientos de contratación necesarios para la producción en seis idiomas, y gracias a ello los textos ya están disponibles en versiones multilingües. Cuando entre en funcionamiento dentro de unos meses el nuevo Sistema de Archivo de Documentos (SAD) modificado, se podrá acceder a ese material en la Web a través de una interfaz rápida y de fácil uso, que permitirá hacer búsquedas de texto completo y búsquedas por tema en los seis idiomas. Naturalmente, corresponde a la Asamblea General determinar en qué medida y en qué condiciones se brindará acceso a ese sistema.

En cambio, tengo que decir con franqueza que producir en seis idiomas el material de información pública y de otra índole, impreso o en formato electrónico, que hasta ahora se ha producido con presupuesto y personal suficientes para uno o dos idiomas resulta más problemático. La plena disponibilidad de ese material en todos los idiomas oficiales exigiría la aportación de recursos adicionales importantes y/o una reducción considerable de otros mandatos de la Secretaría. La Asamblea General no ha autorizado lo primero ni lo segundo. No obstante, me complace informar de varias iniciativas que tienen por objeto mejorar el equilibrio lingüístico del material publicado de la Organización sin que se excedan los recursos disponibles.

En primer lugar, la Organización está procurando aumentar las fuentes de elaboración de sitios en la Web en los idiomas oficiales, particularmente el español, mediante programas de capacitación. Cabe señalar, por ejemplo, que el Departamento de Información Pública realizó recientemente un seminario sobre elaboración de sitios en español para 35 representantes de 19 Estados Miembros cuyo idioma oficial es el español. Si bien ese curso, que fue muy bien recibido, tenía por objeto ayudar a los delegados a establecer sitios para sus propias misiones, también permitió informar a los participantes sobre los recursos disponibles en español en el sitio de las Naciones Unidas. El Departamento de Información Pública proyecta organizar cursos análogos en el futuro.

En general, la mayor parte de los centros de información de las Naciones Unidas elaboran sitios en la Web en los idiomas locales, sean oficiales o no oficiales (como el portugués), para transmitir más eficazmente su mensaje a la sociedad civil de los Estados Miembros. A través del sitio de las Naciones Unidas se puede acceder a todos esos sitios. Los centros de información de las Naciones Unidas en países de habla hispana producen una amplia gama de material de información en español a nivel local. Además, la Organización está procurando obtener la colaboración de universidades que puedan proporcionar gratuitamente buenas traducciones del material del sitio de las Naciones Unidas en la Web.

Los Estados Miembros han proporcionado también una ayuda considerable a la Organización a ese respecto por medio del Programa de Expertos Asociados. Desde octubre de 2000, el Departamento de Información Pública cuenta con la colaboración de una experta asociada cuyos servicios son financiados por el Gobierno de España y que está dedicada a mejorar la presencia del español en el sitio de las Naciones Unidas. Asimismo, la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa (la Organisation de la Francophonie) proporciona desde abril de 2000 los servicios de un experto asociado para el sitio en francés. Desearía invitar a otros Estados Miembros interesados a proceder de manera análoga, ya sea financiando puestos de expertos asociados o de funcionarios subalternos del cuadro orgánico, o proporcionando los nombres de instituciones de cada país que estén dispuestas a traducir gratuitamente a los idiomas oficiales el material incorporado en el sitio de las Naciones Unidas en la Web.

Los Estados Miembros deben saber también que, a fin de que se aplique un enfoque uniforme respecto del multilingüismo en la Secretaría, se ha establecido un grupo interdepartamental encabezado por un Coordinador del Multilingüismo de categoría de Subsecretario General.

Por último, quiero reiterar que si bien estimo que es imposible lograr la paridad absoluta en el marco de las limitaciones presupuestarias existentes, me parece fundamental que se mejore el equilibrio lingüístico entre los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y que ello se consiga con eficiencia y sin gastos excesivos. Estoy convencido de que la colaboración creadora entre las oficinas de las Naciones Unidas y los gobiernos de los Estados Miembros nos permitirá avanzar hacia ese importante objetivo.

(Firmado) Kofi A. Annan
